



MASSACHUSETTS LABORERS' PENSION FUND

P.O. Box 1501, 1400 District Avenue, Suite 200

Burlington, Massachusetts 01803

Telephone (781) 272-1000 • Toll Free (800) 342-3792 • Fax (781) 272-2226 • pension@mlbf.org

AVISO DE FINANCIACIÓN ANUAL

para el

Fondo de pensiones de trabajadores de Massachusetts

Introducción

Este aviso incluye información importante sobre el estado de financiación de su plan de pensiones multiempresarial (el "Plan"). También incluye información general sobre los pagos de beneficios garantizados por la Pension Benefit Guaranty Corporation ("PBGC"), una agencia federal de seguros. Todos los planes de pensiones tradicionales (denominados "planes de pensiones de prestación definida") deben proporcionar este aviso cada año, independientemente de su estado de financiación. Este aviso no significa que el Plan vaya a finalizar. Se proporciona con fines informativos y usted no está obligado a responder de ninguna manera. Esta notificación es obligatoria por la ley federal. Este aviso es para el año del plan que comienza el 1 de enero de 2021 y termina el 31 de diciembre de 2021 ("Año del Plan").

¿Qué tan bien financiado está su plan?

La ley exige que el administrador del Plan le informe sobre el nivel de financiación del mismo, utilizando una medida denominada "porcentaje de financiación". Para obtener este porcentaje, el Plan divide sus activos entre sus pasivos en la fecha de valoración del año del plan. En general, cuanto más alto sea el porcentaje, mejor financiado estará el plan. El porcentaje de financiación del Plan para el año del plan y cada uno de los dos años anteriores se muestra en el siguiente gráfico. El gráfico también indica el valor de los activos y pasivos del Plan para el mismo periodo.

	Año del plan 2021	Año del plan 2020	Año del plan 2019
Fecha de valoración	1 de enero de 2021	1 de enero de 2020	1 de enero de 2019
Porcentaje de financiación	89.0%	85.4%	81.9%
Valor de los activos	\$1,879,448,977	\$1,730,534,042	\$1,616,307,697
Valor de los pasivos	\$2,111,057,430	\$2,026,831,746	\$1,973,178,158

Valor de mercado de los activos al final del año

Los valores de los activos del gráfico anterior se miden en la fecha de valoración. También son "valores actuariales". Los valores actuariales se diferencian de los valores de mercado en que no fluctúan diariamente en función de los cambios en los mercados bursátiles o de otro tipo. Los valores actuariales nivelan esas fluctuaciones y pueden permitir niveles más predecibles de

contribuciones futuras. A pesar de las fluctuaciones, los valores de mercado tienden a mostrar una imagen más clara del estado de financiación de un plan en un momento dado.

Los valores de los activos que figuran en el siguiente gráfico son valores de mercado y se miden en el último día del año del plan.

El gráfico también incluye el valor de mercado de fin de año de los activos del Plan para cada uno de los dos años anteriores del plan.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Valor de mercado de los activos	\$2,243,392,555*	\$1,965,005,566	\$1,769,937,759

*El monto estimado está sujeto a cambios.

Estado en peligro, crítico o crítico y en declive

De acuerdo con la ley federal de pensiones, un plan suele estar en "peligro" si su porcentaje de financiación es inferior al 80%. Un plan se encuentra en estado "crítico" si el porcentaje de financiación es inferior al 65% (también pueden aplicarse otros factores). Un plan se encuentra en estado "crítico y en declive" si se encuentra en estado crítico y se prevé que sea insolvente (que se quede sin dinero para pagar las prestaciones) en un plazo de 15 años (o en un plazo de 20 años si se aplica una norma especial). Si un plan de pensiones entra en estado de peligro, los fideicomisarios del plan están obligados a adoptar un plan de mejora de la financiación. Del mismo modo, si un plan de pensiones entra en estado crítico o en estado crítico y en declive, los fideicomisarios del plan deben adoptar un plan de rehabilitación. Los planes de mejora de la financiación y de rehabilitación establecen pasos y puntos de referencia para que los planes de pensiones mejoren su estado de financiación durante un periodo de tiempo determinado. El promotor de un plan en estado crítico y en declive puede solicitar la aprobación de una modificación del plan para reducir las obligaciones de pago actuales y futuros a los afiliados y beneficiarios.

El Plan no se encontraba en estado de peligro, crítico o crítico y en declive en el Año del Plan 2021 o 2022. En otras palabras, el Plan se encuentra en la Zona Verde.

Información del afiliado

El número total de afiliados y beneficiarios cubiertos por el Plan a la fecha de valoración era de 21,062. De este número, 9,620 eran empleados actuales, 7,603 estaban jubilados y recibían prestaciones, y 3,839 estaban jubilados o ya no trabajaban para la empresa y tenían derecho a futuras prestaciones.

Políticas de financiación e inversión

Todo plan de pensiones debe contar con un procedimiento para establecer una política de financiación de los objetivos del plan. Una política de financiación se refiere a la cantidad de dinero necesaria para pagar las prestaciones prometidas. El Plan se financia con las aportaciones realizadas por las empresas en virtud de los convenios colectivos con los sindicatos que representan a los afiliados del Plan. La política de financiación del Plan consiste en aportar

al menos la cantidad mínima necesaria para satisfacer los requisitos legales de contribución aplicables.

Los planes de pensiones también tienen políticas de inversión. Por lo general, se trata de directrices escritas o instrucciones generales para tomar decisiones de gestión de inversiones. La política de inversión del Plan establece los objetivos y limitaciones que rigen las inversiones del Plan. La política establece una asignación de activos a largo plazo con una alta probabilidad de cumplir los objetivos del Plan, dadas las limitaciones del mismo. Además, la Política pretende proteger la salud financiera del Plan de Pensiones mediante la aplicación de una estrategia estable a largo plazo.

De acuerdo con la política de inversión del Plan, los activos del Plan se distribuyeron entre las siguientes categorías de inversiones, al final del Año del Plan. Estas asignaciones son porcentajes de los activos totales:

Asignaciones de activos	Porcentaje
1. Efectivo (con y sin intereses)	1.7%
2. Valores del gobierno de Estados Unidos	8.8%
3. Instrumentos de deuda de las empresas (distintos de los valores de empleadores):	
a. Preferidos	0.6%
b. Todos los demás	0.9%
4. Acciones de empresas (que no sean valores de empleadores):	
a. Preferidos	
b. Comunes	25.3%
5. Intereses de sociedades/empresas conjuntas	22.5%
6. Bienes raíces (que no sean bienes raíces de empleadores)	0.2%
7. Préstamos (que no sean a afiliados)	0.0%
8. Préstamos a afiliados	
9. Valor de intereses en fideicomisos comunes/colectivos	28.4%
10. Valor de intereses en cuentas separadas agrupadas	1.2%
11. Valor de intereses en entidades de inversión 103-12	5.3%
12. Valor de intereses en empresas de inversión registradas (por ejemplo, fondos de inversión)	5.1%
13. Valor de los fondos mantenidos en la cuenta general de la compañía de seguros (contratos no asignados)	
14. Inversiones relacionadas con el empleador:	
a. Valores del empleador	
b. Bienes inmuebles del empleador	
15. Edificios y otros bienes utilizados en el funcionamiento del plan	
16. Otros	
	100.0%

Para obtener información sobre la inversión del Plan en cualquiera de los siguientes tipos de inversiones de fideicomisos comunes/colectivos, cuentas separadas agrupadas o entidades de inversión 103-12 - póngase en contacto con:

Massachusetts Laborers' Pension Fund
P.O. Box 1501, 1400 District Avenue, Suite 200
Burlington, Massachusetts 01803
Teléfono: (781) 272-1000 x150
Libre de cargos: (800) 342-3792 x150
Correo electrónico: Pension@mlbf.org

Acontecimientos que tienen un efecto importante sobre el activo o el pasivo

Por ley, esta notificación debe contener una explicación por escrito de los nuevos acontecimientos que tengan un efecto importante en los pasivos o activos del plan. Esto se debe a que tales acontecimientos pueden tener un impacto significativo en la condición de financiación de un plan. En 2021 se adoptaron los siguientes cambios en el plan:

- La tasa de devengo de la Pensión Mínima Especial se incrementó en un 33 1/3% para las jubilaciones a partir del 1 de enero de 2020.
- A partir del 1 de enero de 2022, las tasas de acumulación de la Pensión Mínima Especial y de la Pensión Regular se incrementaron de \$100 dólares mensuales por año de servicio a \$110 dólares mensuales por año de servicio para los afiliados que trabajaron 250 horas en 2020 o después con una tasa de contribución de al menos \$7.85 dólares.

Derecho a solicitar una copia del informe anual

Los planes de pensiones deben presentar informes anuales al Departamento de trabajo de los Estados Unidos. El informe se llama "Formulario 5500". Estos informes contienen información financiera y de otro tipo. Puede obtener una copia electrónica del informe anual de su plan entrando en www.efast.dol.gov y utilizando la herramienta de búsqueda. Los informes anuales también están disponibles en el Departamento de trabajo de EE. UU., en la Sala de divulgación pública de la Administración de seguridad de beneficios para empleados, en 200 Constitution Avenue, NW, Sala N-1513, Washington, DC 20210, o llamando al 202.693.8673. También puede obtener una copia del informe anual del plan solicitándolo por escrito al administrador del plan. Los informes anuales no contienen información personal, como el importe de su prestación acumulada. Puede ponerse en contacto con el administrador del plan si desea obtener información sobre sus prestaciones acumuladas. El administrador de su plan se identifica más abajo en "Dónde obtener más información".

Resumen de las normas que rigen los planes insolventes

La legislación federal establece una serie de normas especiales que se aplican a los planes multiempresariales con problemas financieros que se declaran insolventes, ya sea como planes en curso o como planes terminados por retirada masiva. El administrador del plan está obligado por ley a incluir un resumen de estas normas en la notificación anual de financiación. Un plan es insolvente para un año del plan si sus recursos financieros disponibles no son suficientes para pagar las prestaciones a su vencimiento para ese año del plan. Un plan insolvente debe reducir

el pago de las prestaciones al nivel más alto que pueda pagarse con los recursos disponibles del plan. Si dichos recursos no son suficientes para pagar las prestaciones al nivel especificado por la ley (véase "Pagos de prestaciones garantizados por la PBGC", más adelante), el plan debe solicitar ayuda financiera a la PBGC. La PBGC prestará al plan la cantidad necesaria para pagar las prestaciones al nivel garantizado. Las prestaciones reducidas pueden restablecerse si la situación financiera del plan mejora. Un plan que se declara insolvente debe notificar rápidamente su situación a los afiliados y beneficiarios, a las empresas contribuyentes, a los sindicatos que representan a los afiliados y a la PBGC. Además, los afiliados y beneficiarios también deben recibir información sobre si sus prestaciones se verán reducidas o afectadas, y de qué manera, incluida la pérdida de la opción del pago único.

Pagos de prestaciones garantizados por la PBGC

La ley establece la prestación máxima que garantiza la PBGC. Sólo se garantizan las prestaciones a las que se ha tenido derecho y que no se pueden perder (denominadas prestaciones adquiridas). Existen programas de seguro distintos con diferentes garantías de prestaciones y otras disposiciones para los planes de un solo empleador y los planes de varios empleadores. Su plan está cubierto por el programa multiempresarial de la PBGC. Específicamente, la PBGC garantiza un pago de beneficios mensual igual al 100 por ciento de los primeros \$11 de la tasa de acumulación de beneficios mensuales del Plan, más el 75 por ciento de los siguientes \$33 de la tasa de acumulación, por cada año de servicio acreditado. Por lo tanto, la garantía máxima de la PBGC es de \$3575 mensuales multiplicados por los años de servicio acreditado del afiliado.

Ejemplo 1: Si un afiliado con 10 años de servicio acreditado tiene una prestación mensual acumulada de \$600, la tasa de acumulación a efectos de determinar la garantía de la PBGC se determinaría dividiendo la prestación mensual por los años de servicio del afiliado ($\$600/10$), lo que equivale a \$60. El importe garantizado para una tasa de acumulación mensual de \$60 es igual a la suma de \$11 más $\$24.75$ ($.75 \times \$33$), es decir, \$35.75. Por lo tanto, la prestación mensual garantizada del afiliado es de \$357.50 ($\35.75×10).

Ejemplo 2: Si el afiliado del ejemplo 1 tiene una prestación mensual acumulada de \$200, la tasa de acumulación a efectos de determinar la garantía sería de \$20 (o $\$200/10$). El importe garantizado para una tasa de acumulación mensual de \$20 es igual a la suma de \$11 más $\$6.75$ ($.75 \times \$9$), es decir, \$17.75. Por lo tanto, la prestación mensual garantizada del afiliado sería de \$177.50 ($\17.75×10).

La PBGC garantiza las prestaciones de pensión pagaderas a la edad normal de jubilación y algunas prestaciones de jubilación anticipada. Además, la PBGC garantiza las prestaciones cualificadas de supervivencia antes de la jubilación (que son prestaciones por fallecimiento antes de la jubilación pagaderas al cónyuge superviviente de un participante que fallece antes de empezar a recibir los pagos de las prestaciones). A la hora de calcular el pago mensual de una persona, la PBGC no tendrá en cuenta los aumentos de las prestaciones que se hayan realizado en el marco de un plan en los 60 meses anteriores a la finalización o insolvencia del plan, lo que ocurra primero (o las prestaciones que hayan estado en vigor durante menos de 60 meses en el momento de la finalización o insolvencia). Del mismo modo, la PBGC no garantiza las prestaciones superiores a la prestación normal de jubilación, las prestaciones por incapacidad

no remuneradas ni las prestaciones no relacionadas con la pensión, como el seguro médico, el seguro de vida, las prestaciones por fallecimiento, la paga de vacaciones o la indemnización por despido.

Para obtener información adicional sobre la PBGC y las garantías del programa de seguro de pensiones, visite a la página de Multiemployer en el sitio web de la PBGC en www.pbgc.gov/multiemployer. Póngase en contacto con su empleador o con el administrador del plan para obtener información específica sobre su plan de pensiones o su beneficio de pensión. La PBGC no dispone de esa información. Consulte "Dónde obtener más información" en el siguiente enlace.

Dónde obtener más información

Para obtener más información sobre este aviso, puede ponerse en contacto con

Massachusetts Laborers' Pension Fund
P.O. Box 1501, 1400 District Avenue, Suite 200
Burlington, Massachusetts 01803
Teléfono: (781) 272-1000 x150
Libre de cargos: (800) 342-3792 x150
Correo electrónico: Pension@mlbf.org

A efectos de identificación, el número oficial del plan es 001 y el nombre del patrocinador del plan y el número de identificación de la empresa o "EIN" es Massachusetts Laborers' Pension Fund, EIN 04-6128298.